

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

298**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 199 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Telmo García García, contra la empresa “Moal Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se llevó a cabo acta de suspensión del acto de juicio, acordándose lo siguiente:

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados al no constar la notificación de la citación a juicio a la empresa demandada y se señalan nuevamente para el día 13 de mayo de 2010, a las once horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Moal Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.893/10)